

1   **Acuerdos:**

2   **CGU2025-O1-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico  
3         de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General  
4         Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas  
5         invitadas especiales a la doctora Ma. Eugenia Garay Sevilla, a la maestra  
6         Mónica Mondelo Villaseñor, al maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga,  
7         al doctor J. Félix Gutiérrez Corona, al maestro Victor Luis Muro Salinas,  
8         al doctor José Antonio de Jesús Álvarez Canales, a la doctora Cirila  
9         Cervera Delgado, al doctor Germán Cuevas Rodríguez, a la doctora Rocío  
10        del Alba Llarena del Rosario y el doctor Vicente Rico Ramírez, integrantes  
11        de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo  
12        de los puntos 7 y 8; a la licenciada Ma. Refugio Camarena Aguilera y  
13        David Pascual Alemany, integrantes del Patronato de la Universidad de  
14        Guanajuato, para el desahogo de los puntos 9 y 10; al doctor José Jafet  
15        Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo  
16        de los puntos 11, 12, 14 y 15; a la maestra Iliana Alejandra Bernardino  
17        Cruz, Abogada General, para el desahogo del punto 13; a la doctora  
18        Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo,  
19        y al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos  
20        Financieros, para el desahogo de los puntos 14 y 15; al doctor Miguel  
21        Ángel Guzmán López, Secretario Técnico del Comité del Patrimonio  
22        Cultural de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo del punto 16  
23        y a la maestra Jessica Ma. De Los Ángeles Delgado Rayas, Titular de la  
24        Unidad de Mediación y Conciliación, para el desahogo del punto 17.

25   **CGU2025-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico  
26         de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General  
27         Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2024-O4,  
28         CGU2024-S4, CGU2024-S5, CGU2024-E3, CGU2025-E1 y CGU2025-  
29         E2; las cuales corresponden a la ordinaria del 15 de noviembre de 2024,  
30         a las solemnes del 21 de noviembre de 2024 y del 03 de diciembre de

31                   2024 y a las extraordinarias del 13 de diciembre de 2024 y del 31 de enero  
32                   de 2025.

33 **CGU2025-O1-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 59,  
34                   fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción  
35                   I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
36                   Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
37                   unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia  
38                   y, en consecuencia, aprobó en lo general y en lo particular las cuentas del  
39                   ejercicio presupuestal 2024 de la Universidad de Guanajuato, las cuales  
40                   contienen la quinta modificación y cierre del presupuesto de ingresos y  
41                   egresos 2024.

42 **CGU2025-O1-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 59,  
43                   fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción  
44                   I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
45                   Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
46                   mayoría de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en  
47                   consecuencia, aprobó la primera modificación en lo general y en lo  
48                   particular del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio  
49                   presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato.

50 **CGU2025-O1-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,  
51                   fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción  
52                   I, del Estatuto Orgánico; 4 ,17 y 19 del Reglamento de Bienes del  
53                   Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de  
54                   Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
55                   unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia  
56                   y, en consecuencia, autorizó la reproducción del retrato de doña Josefa  
57                   Teresa de Busto y Moya Jerez y Monroy; solicitud realizada por la maestra  
58                   Diana Cárdenas Garza, Coordinadora del Centro de Cultura de la  
59                   Universidad Iberoamericana León, para ilustrar el libro “San Ignacio de  
60                   Loyola y la inspiración de la labor educativa de la Compañía de Jesús”,  
61                   de la autoría del Dr. Rafael Ignacio Rodríguez Jiménez S.J.

62 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la  
63 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible  
64 la leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General  
65 Universitario”, seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

66 **CGU2025-O1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la  
67 Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto  
68 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el  
69 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos  
70 el dictamen que le rindieron las Comisiones Unidas de Vigilancia,  
71 Desarrollo Institucional y Normatividad y, en consecuencia, aprobó el Plan  
72 de Trabajo de Cultura de la Paz de la Universidad de Guanajuato 2025; y  
73 ratificó el Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género de la  
74 Universidad de Guanajuato.

75 **CGU2025-O1-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de  
76 la Ley Orgánica; y 8 del Reglamento del Personal Académico, ambos  
77 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
78 General Universitario aprobó por unanimidad de votos designar al doctor  
79 Héctor Daniel Vega Macías, profesor de la División de Ciencias Sociales  
80 y Administrativas, del Campus Celaya-Salvatierra y al doctor Eduardo  
81 Peña Cabrera, profesor de la División de Ciencias Naturales y Exactas del  
82 Campus Guanajuato; como integrantes del Comité Revisor del Campus  
83 León, para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2025 al 23 de  
84 febrero de 2027.

85 **Informes:**

86 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21 de la Ley  
87 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por  
88 presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo

89 que abarca del 01 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025, que le rindió la Rectora  
90 General.

91 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 18 de la Ley  
92 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por  
93 presentado el informe anual de actividades de la Junta Directiva de la Universidad de  
94 Guanajuato del periodo que abarca el 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025, que  
95 le rindió la doctora Ma. Eugenia Garay Sevilla, Presidenta de la Junta Directiva de la  
96 Universidad de Guanajuato.

97 **Tercero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 40 de la Ley Orgánica  
98 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el  
99 informe anual de actividades del Patronato de la Universidad de Guanajuato del periodo  
100 que abarca el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, que le rindió la licenciada  
101 Ma. Refugio Camarena Aguilera, Presidenta del Patronato de la Universidad de  
102 Guanajuato.

103 **Cuarto.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII, del artículo 60 Bis de la Ley  
104 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por  
105 presentado el informe anual de actividades correspondiente al año 2024, que le rindió el  
106 doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad  
107 de Guanajuato.

108 **Quinto.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII, del artículo 60 Bis de la Ley  
109 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por  
110 presentado el programa anual de trabajo para el año 2025, que le rindió el doctor José Jafet  
111 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.

112 **Sexto.** Con fundamento en el artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad  
113 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario dio seguimiento al incidente de  
114 suspensión relacionado con el juicio de amparo indirecto número 1251/2024 promovido por  
115 la Dra. \*\*\*\*\* \* \* \* \* \* en contra de este Órgano de Gobierno. Posteriormente, se



Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su primera sesión ordinaria,  
celebrada el 21 de febrero de 2025  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 26 de febrero de 2025*

116 procedió a firmar el informe justificado requerido por el Juzgado Segundo de Distrito del  
117 Décimo Sexto Circuito en el Estado de Guanajuato.

118 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 21 de febrero de 2025.- El Secretario del  
119 Consejo General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro**. - Rúbrica.

120 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO  
121 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
122 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE  
123 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO  
124 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

125 **CERTIFICA**

126 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los  
127 **ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**  
128 **GENERAL UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2025, DOY FE.**